

Viernes, 26 de junio de 2020

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Higuera

#### **ANUNCIO. Apertura plazo solicitud puesto Juez/a de Paz sustituto/a**

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos/as los/las vecinos/as de éste Municipio que el Pleno Corporativo procederá a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, el /la candidato /a para el desempeño del siguiente cargo:

JUEZ /A DE PAZ SUSTITUTO /A

Los/las interesados/as deberán presentar en el Registro General del Ayuntamiento la correspondiente solicitud, en el plazo de VEINTE DIAS NATURALES, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia, acompañando la siguiente:

- Certificado de nacimiento o fotocopia del DNI.
- Certificado de antecedentes penales
- Certificado Médico de no padecer enfermedad que le incapacite para el ejercicio del cargo de Juez de Paz
- Declaración Jurada de no estar incurso/a en causas de incapacidad o incompatibilidad.

Lo que se hace público para general conocimiento

Higuera, 18 de junio de 2020

Dionisio Cordero Soletó

ALCALDE -PRESIDENTE

